

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RODAJES EN PRÁCTICAS Y/O PROYECTOS DE CURSOS OFF ESCAC

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la producción, coordinación e implementación de rodajes completos o parciales como prácticas y/o proyectos finales de los cursos OFF ESCAC asegurando la calidad, pertinencia y eficiencia en la impartición de la formación audiovisual.

2. Ámbito y contenidos

Los cursos, dirigidos a estudiantes, profesionales del sector audiovisual y cualquier persona interesada en desarrollar competencias digitales específicas en el ámbito cinematográfico y audiovisual, se imparten independientemente según la especialidad. En este sentido, las prácticas o proyectos finales relacionados pueden tener lugar individualmente o interrelacionados en función de las diferentes fases de la producción de un rodaje.

A la fecha del presente documento, los cursos planificados, en cuanto a especialidad se refiere, son los siguientes:

- Actuación
- Cámara
- Fotografía
- Gaffer
- Sonido
- Unreal-Postproducción
- Introducción a la fotografía
- Publicidad
- Grabación
- Sonido directo
- Video IA
- (Cualquier otro que se imparta por ESCAC como formación OFF)

Asimismo, se fomentará la creatividad y la expresión artística de los participantes, proporcionándoles herramientas y técnicas que les permitan desenvolverse en el ámbito profesional en diferentes formatos y géneros audiovisuales. En coherencia con el marco



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

establecido por el Real Decreto 266/2025, de 8 de abril, los cursos integrarán de forma transversal el desarrollo de competencias digitales aplicadas al ámbito audiovisual. Entre ellas, se incluirán el uso de herramientas digitales para la producción, edición y postproducción de contenidos, la familiarización con entornos digitales de trabajo colaborativo, la comprensión de plataformas de distribución y promoción en línea, y la aproximación a tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

La metodología será eminentemente práctica, con un fuerte énfasis en la experimentación y la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno durante cada uno de sus respectivos cursos.

3. Características de los cursos en los que integrar la actividad licitada

Duración: Entre 40 y 60 horas de docencia (más las correspondientes horas de trabajo dirigido y trabajo autónomo del alumno/a en función de los créditos ECTS del curso).

Créditos ECTS: de 6 a 9 créditos.

Modalidad: Presencial.

Metodología: Enfoque práctico basado en proyectos.

Contenidos: Adaptados a competencias concretas del sector audiovisual en el ámbito de la creación de contenidos, la producción y la distribución audiovisual, incluyendo de forma transversal competencias digitales esenciales para el entorno profesional actual.

Evaluación del alumnado: Basada en la adquisición de competencias y entrega de proyectos finales.

Requisitos para la certificación de alumnos: asistencia mínima del 80% y superación (Apto) de los proyectos finales.

4. Condiciones administrativas y contractuales

El proveedor deberá acreditar:

- Que dispone de experiencia en la producción de rodajes profesionales de forma reciente y con actividad vigente.
- Que tiene capacidad para la contratación del personal que considere necesario.
- Que puede garantizar la inclusión y accesibilidad a todos los alumnos.

Asimismo, una vez sea designado como adjudicatario del contrato deberá certificar documentalmente:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Que no incurre en ninguna de las circunstancias especificadas en el apartado 7 del artículo 29 de la “Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”, que impiden actuar como contratista para la ejecución total o parcial de actividades subvencionadas.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No tener antecedentes penales como persona jurídica.

5. Personal

El personal interviniendo en el/los proyecto/s deberá tener experiencia profesional acreditada en el sector audiovisual, y capacidad para impartir formación práctica y teórica adaptada al nivel del alumnado.

6. Recursos y equipamiento

La productora escogida deberá demostrar la capacidad suficiente de adquirir y suministrar todo tipo de material técnico necesario para cada una de las formaciones o para el conjunto de ellas, si así de determina, facilitando el acceso y conocimiento a cualquier perfil de estudiante.

7. Evaluación y seguimiento

Para garantizar la calidad de los cursos, se implementarán mecanismos de evaluación continua, incluyendo:

- Control de asistencia
- Encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Seguimiento del progreso de los estudiantes y evaluación de los proyectos finales.
- Revisión periódica del plan formativo para su actualización y mejora.

8. Criterios de adjudicación

- **Precio ofertado:** Será el criterio principal de adjudicación, valorándose la opción económicamente más baja. Se establece un coste orientativo de cuarenta mil euros (40.000€) para cada rodaje/proyecto planteado independientemente.
- **Territorialidad:** Las prácticas deberán tener sitio en Catalunya, siendo una condición necesaria y obligatoria de la oferta.
- **Experiencia en producción audiovisual:** Se tendrá en cuenta la trayectoria y solvencia del proveedor en la producción de contenido audiovisual profesional.
- **Recursos disponibles:** Se analizarán los equipamientos y herramientas que la entidad ofertante pueda poner a disposición del proyecto.
- **Capacidad de adaptación:** Se considerará la flexibilidad y capacidad del proveedor para ajustarse a las necesidades y particularidades del proyecto OFF ESCAC.

9. Forma y plazo de presentación de ofertas

Direcciones de correo a las que enviar la oferta: gloria.vidal@escac.es
abraham.sanchez@escac.com

La oferta presentada deberá consistir en un presupuesto, con el suficiente detalle para que se pueda valorar su viabilidad, que contemple el rodaje completo de entre cinco y siete proyectos.

El plazo de presentación de ofertas comenzará el 19 de enero y terminará el 28 de enero, ambos días incluidos.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia